



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00267858- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Nicolás Santiago Cordini - Carrera de Especialización en Derecho Penal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Nicolás Santiago Cordini, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Nicolás Santiago Cordini, D.N.I N° 30.432.463, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-30432463-6, de condición tributaria Exento/Monotributista, con domicilio en calle Av. Coronel Díaz N° 2437, 6° Piso, Depto. "E" – B° Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento cuatro mil (\$104.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Nicolás Santiago Cordini como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Penal, los días 19 y 20 de abril de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.